### **ENTIDAD 918**

# **INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAM)**

----

#### POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), creado por el Decreto N° 698/17, es el organismo rector de las políticas públicas en materia de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres. Ello implica el trabajo en pos de una transformación social destinada a hacer efectiva la equidad y la igualdad entre los géneros, condición imprescindible para vivir una vida libre de violencias.

Asimismo, conforme a la Ley N° 26.485, el Instituto Nacional de las Mujeres es el encargado de velar por la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Estas políticas se encaminan a contribuir con la superación de las diversas formas de discriminación hacia las mujeres y promover las condiciones sociales adecuadas que les garantizan el ejercicio pleno de sus derechos. Dicha Ley es de Orden Público y de aplicación en todo el territorio de la República (con excepción de las disposiciones de carácter procesal del Capítulo II del Título III de la misma).

Este marco normativo define que su implementación debe articularse en conjunto con toda la sociedad argentina, y propiciarse desde los distintos sectores gubernamentales responsables del desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género.

En tal sentido, y de conformidad con el Artículo 9º inciso a) de la mencionada norma, el INAM lidera la implementación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres que ingresará en su segunda etapa de implementación (2020-2022).

Asimismo, a partir del lanzamiento del primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) 2018-2020, el INAM coordina la implementación, monitoreo y evaluación de esta iniciativa que reúne más de 200 acciones de todos los ministerios nacionales estructuradas entorno a cuatro pilares estratégicos: autonomía en la toma de decisiones, autonomía física, autonomía económica y transformación cultural, que contempla la interrelación de todas las autonomías como apuesta verdaderamente integral e inédita de transversalización, siendo la primera vez que todas las áreas de la Administración Pública Nacional (APN) se ven involucradas en el proceso. El PIOD 2018-2020 se presenta como el punto de partida para la medición de la incorporación de la perspectiva de género en la génesis de las políticas públicas del Estado.

A su vez, ofrece una oportunidad de sistematización, visibilización e implementación coordinada de iniciativas que impactan directamente en la vida social, cultural, política y económica del país.

En razón de lo expuesto, entre las acciones clave del Plan a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres, se destacan:

- 1. La efectiva implementación de la "Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado" (Ley N° 27.499), cuya autoridad de aplicación, en virtud de su Artículo 3°, es el INAM.
- 2. El monitoreo del cumplimiento de la Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política Nº 27.412, a través del observatorio de la participación política de las mujeres creado en el ámbito del Instituto.

3.	La difusión de contenidos con perspectiva de género en el Sistema Federal de Medios y Contenidos
	Públicos, entre los que se destacan la producción y coordinación de contenidos del primer programa
	en TV abierta dedicado a la agenda de género #ConVosPropiaTV de emisión diaria en la TV Pública
	Argentina, entre otras.

El Instituto Nacional de las Mujeres, a través de sus dos pilares programáticos "Plan de Erradicación de la Violencia" y el "PIOD", lleva a cabo el rol institucional de generar, mediante políticas públicas concretas, las condiciones para que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas posibilidades de acceder y ejercer sus derechos y desarrollar su proyecto de vida libremente.

#### **GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	408.363.003
TOTAL			408.363.003

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	408.363.003
Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios Asistencia Social al Personal Gabinete de autoridades superiores Personal contratado	<b>261.300.000</b> 55.825.374 11.744.325 4.207.532 7.250.844 182.271.925
Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Productos de Papel, Cartón e Impresos Otros Bienes de Consumo	<b>1.708.728</b> 751.839 478.444 478.445
Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios	80.209.028 9.758.815 678.693 3.160.770 41.161.850 11.926.192 9.668.709 185.744 3.668.255
Bienes de Uso Construcciones Maquinaria y Equipo	<b>46.000.000</b> 20.000.000 26.000.000
Transferencias  Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes  Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	<b>19.145.247</b> 7.440.529 11.704.718

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes Ingresos No Tributarios	6.600.000 6.600.000
II) Gastos Corrientes	362.363.003
Gastos de Consumo	343.032.012
Impuestos Directos	185.744
Transferencias Corrientes	19.145.247
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-355.763.003
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	46.000.000
Inversión Real Directa	46.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	6.600.000
VII) Gastos Totales (II + V)	408.363.003
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-401.763.003
IX) Contribuciones figurativas	401.763.003
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

#### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	408.363.003
Ingresos No Tributarios Multas Multas por Infracciones	<b>6.600.000</b> 6.600.000 6.600.000
Contribuciones Figurativas Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes Contribuciones para Financiar Gastos de Capital Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	<b>401.763.003</b> 355.763.003 355.763.003 46.000.000 46.000.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO DENOMINACIÓN		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Instituto Nacional de las Mujeres	408.363.003
TOTAL			408.363.003

#### PROGRAMA 17 FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA MUIER

# UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

\_\_\_\_\_

#### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca alcanzar mediante diversas acciones la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres. Ello implica el trabajo en pos de una transformación social destinada a hacer efectiva la equidad y la igualdad entre los géneros, condición imprescindible para vivir una vida libre de violencias. Asimismo, conforme a la Ley N° 26.485, el programa se encarga de velar por la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Es prioritario reconocer que la división sexual del trabajo, la distribución de roles y ámbitos de actuación entre mujeres y hombres, en que los hombres asumen el protagonismo en el ámbito productivo, público e institucional y las mujeres asumen el ámbito reproductivo, privado y la responsabilidad sobre las tareas de cuidado, el trabajo doméstico no remunerado, son determinantes para el menor acceso a oportunidades de participación en espacios de decisión. En este sentido, el programa lleva a cabo acciones de fortalecimiento institucional tanto a Organizaciones Gubernamentales como Organizaciones de la Sociedad Civil, fomentando el empoderamiento político y la participación en paridad en todos los espacios de toma de decisión. Además, se desarrollan diversas capacitaciones con perspectiva de género, como así también acciones de formación.

En tal sentido, el INAM lidera la implementación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Asimismo, a partir del lanzamiento del primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD), el INAM coordina la implementación, monitoreo y evaluación de esta iniciativa que reúne más de 200 acciones de todos los Ministerios Nacionales estructuradas entorno a cuatro pilares estratégicos: autonomía en la toma de decisiones, autonomía física, autonomía económica y transformación cultural (eje que contempla la interrelación de todas las autonomías). Como apuesta verdaderamente integral e inédita de transversalización, puesto que es la primera vez que todas las áreas de la Administración Pública Nacional (APN) se ven involucradas en el proceso, el PIOD se presenta como el punto de partida para la medición de la incorporación de la perspectiva de género en la génesis de las políticas públicas del Estado. A su vez, ofrece una oportunidad de sistematización, visibilización e implementación coordinada de iniciativas que impactan directamente en la vida social, cultural, política y económica del país.

Entre las acciones clave del Plan a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres se destacan:

- La efectiva implementación de la "Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado" (Ley N° 27.499), cuya autoridad de aplicación es el INAM.
- El monitoreo del cumplimiento de la Ley N° 27.412 a través del Observatorio de la participación política de las Mujeres creado en el ámbito del Instituto.
- La difusión de contenidos con perspectiva de género en el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, entre los que se destacan la producción y coordinación de contenidos del primer programa en TV abierta dedicado a la agenda de género #ConVosPropiaTV, de emisión diaria en la TV Pública Argentina.

El INAM, a través de sus dos pilares programáticos (Plan de Erradicación de la Violencia y PIOD), lleva a cabo su rol institucional de generar, a través de políticas públicas concretas, las condiciones para que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas posibilidades de acceder y ejercer sus derechos y desarrollar su proyecto de vida libremente.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Brecha de Tiempo Dedicado al Trabajo no Remunerado entre Varones y Mujeres por Día (ODS 5.4.1 - PPG)	Índice	1,69(*)
METAS:		
Acciones de Formación en Género en Escuelas Populares (PPG)	Persona Capacitada	1.151
Acciones de Formación en Género en Escuelas Populares (PPG)	Proyecto Promovido	22
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer (PPG)	Informe Realizado	25
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer (PPG)	Institución Asistida	160
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer (PPG)	Taller Realizado	250
Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres (PPG)	Participante	6.100
Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres (PPG)	Proyecto Promovido	66
Protección Integral de la Mujer y Articulación de Acciones Directas (PPG)	Intervenciones Realizadas	238.040
Protección Integral de la Mujer y Articulación de Acciones Directas (PPG)	Persona Asistida	232.760

(\*) Corresponde al año 2023

#### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO		
Actividades:	Actividades:				
41	Dirección y Conducción (PPG)	Instituto Nacional de las Mujeres	342.189.199		
42	Fortalecimiento Institucional (PPG)	Instituto Nacional de las Mujeres	12.996.907		
43	Escuelas Populares de Formación de Género (PPG)	Instituto Nacional de las Mujeres	9.333.990		
44	Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer (PPG)	Instituto Nacional de las Mujeres	1.004.080		
45	Protección Integral y Articulación Acciones Directas (PPG)	Instituto Nacional de las Mujeres	1.834.747		
46	Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PPG)	Instituto Nacional de las Mujeres	21.004.080		
Proyectos:	contra tao majoreo (i 1 e)				
01	Mejora de Centro de Protección Integral de la Mujer en la provincia de Misiones	Instituto Nacional de las Mujeres	20.000.000		
TOTAL:			408.363.003		

#### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	408.363.003
Gastos en Personal	261.300.000
Personal Permanente	55.825.374
Servicios Extraordinarios	11.744.325
Asistencia Social al Personal	4.207.532
Gabinete de autoridades superiores	7.250.844
Personal contratado	182.271.925
Bienes de Consumo	1.708.728
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	751.839
Productos de Papel, Cartón e Impresos	478.444
Otros Bienes de Consumo	478.445
Servicios No Personales	80.209.028
Servicios Básicos	9.758.815
Alquileres y Derechos	678.693
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.160.770
Servicios Técnicos y Profesionales	41.161.850
Servicios Comerciales y Financieros	11.926.192
Pasajes y Viáticos	9.668.709
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	185.744
Otros Servicios	3.668.255
Bienes de Uso	46.000.000
Construcciones	20.000.000
Maquinaria y Equipo	26.000.000
Transferencias	19.145.247
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.440.529
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.704.718